



Ayuntamiento de Zarzalejo

SUBASTA DE 4 PARCELAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (MADRID)

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES (CCP)

Correspondiente al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares Tipo de Servicios, publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid) en la Plataforma de Contratación del Sector Público

A.1. DENOMINACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (cláusula 1.A)	ENAJENACIÓN ONEROSA POR CONCURSO DE 4 PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL (BIENES PATRIMONIALES) DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (Madrid) Expediente 164/2021
A.2. CONTRATO RESERVADO (cláusula 1.A)	SI / NO <input type="checkbox"/> CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL <input type="checkbox"/> EMPRESAS DE INSERCIÓN <input type="checkbox"/> ORGANIZACIONES REFERIDAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 48ª DE LA LCSP



Ayuntamiento de Zarzalejo

A.3 DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (cláusula 1.A)	DOCUMENTO Y FECHA	AUTOR/ES	FECHA Y ÓRGANO DE APROBACIÓN
	Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) 08/03/2022	Consuelo Ugarte García.	Junta de Gobierno Local 25/03/2022
A.5. NECESIDADES A SATISFACER CON ESTE CONTRATO (cláusula 1.B)	<p>Dar cumplimiento:</p> <p>Al Decreto de Alcaldía de fecha 30/03/2021, en el que se acuerda "Iniciar el procedimiento para la enajenación de los bienes patrimoniales propiedad de este Ayuntamiento descritos en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) mediante concurso."</p> <p>Al acuerdo de la sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del día 28 de enero de 2022, en el que se resuelve:</p> <p>"(.../....) Venta del patrimonio público del suelo de parcelas con posible inclusión de las casas de los maestros para la enajenación onerosa de bienes patrimoniales por subasta al mejor postor; en formato electrónico simultáneamente a la presentación de ofertas de forma manual; publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE); apertura de ofertas en acto público; licitación con tantos LOTES como parcelas, solo de aquellas cuya propiedad y condiciones urbanísticas hayan sido convenientemente depuradas; puesta a disposición de hasta un 50% del patrimonio público municipal total; con indicación en los pliegos de licitación de la calificación urbanística de cada parcela; en el caso de parcelas, compraventa condicionada a la reversión de la propiedad plena al Ayuntamiento si en el plazo de un año desde la notificación de la adjudicación, no se presenta por el adjudicatario proyecto visado para la construcción de vivienda; compraventa condicionada - igualmente- a reversión tanto de parcela como de la construcción existente, si no se finalizan las obras en el plazo de tres años desde la notificación de la concesión de la licencia de obras; posibilidad para finalizar y legalizar la construcción inacabada, de concesión de la prórroga establecida para la vigencia de las licencias, según la normativa urbanística; reversión plena si se incumple cualquiera de los plazos establecidos. En función del importe total a licitar, la licitación mediante concurso se acordará por resolución de Alcaldía, acuerdo de Junta de Gobierno Local o de Pleno, con comunicación o en su caso autorización de la Comunidad de Madrid."</p>		
A.6 CÓDIGOS CPV DE CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE-2009) (cláusula 1.C)	CPV	C.P.V. 70122100-3 Servicios de venta de Terrenos	
	CNAE	681- Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	
A.7. LOTES (cláusula 1.D)	DIVISIÓN EN LOTES: JUSTIFICACIÓN (resumida de la memoria del expte.)	Como quiera que los inmuebles a enajenar son unidades independientes y tienen características distintas procede la división en lotes. Cada licitador podrá presentar una oferta por cada uno de los lotes//parcelas objeto de enajenación de este contrato, y que se detallan en el apartado 3 de este PPT, aunque sólo podrá ser adjudicatario de una de ellas.	



Ayuntamiento de Zarzalejo

Descripción de los lotes	<table border="1"><thead><tr><th>LOTE</th><th>Situación</th><th>Ref. catastral</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Cl. Arboleda, 1</td><td>1684707VK081 8S0001SB</td></tr><tr><td>2</td><td>Cl. Arboleda, 3</td><td>1684706VK0818S0001EB</td></tr><tr><td>3</td><td>Cl. Arboleda, 7</td><td>1684243VK0818S0001QB</td></tr><tr><td>4</td><td>Cl. Arboleda, 9</td><td>1684244VK0818S0001PB</td></tr></tbody></table>	LOTE	Situación	Ref. catastral	1	Cl. Arboleda, 1	1684707VK081 8S0001SB	2	Cl. Arboleda, 3	1684706VK0818S0001EB	3	Cl. Arboleda, 7	1684243VK0818S0001QB	4	Cl. Arboleda, 9	1684244VK0818S0001PB
	LOTE	Situación	Ref. catastral													
	1	Cl. Arboleda, 1	1684707VK081 8S0001SB													
2	Cl. Arboleda, 3	1684706VK0818S0001EB														
3	Cl. Arboleda, 7	1684243VK0818S0001QB														
4	Cl. Arboleda, 9	1684244VK0818S0001PB														
Limitación de los lotes	Cada licitador podrá presentar una oferta por cada uno de los <u>LOTES/parcelas</u> objeto de enajenación de este contrato, y que se detallan en este apartado del PPT, aunque sólo podrá ser adjudicatario de una de ellas y siempre la de mayor precio ofertado.															
Oferta integradora. Lotes números	NO APLICA															
A.8. INFORMACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENEN CARÁCTER CONFIDENCIAL (cláusula 2.D)	NO APLICA															

3

B. Indicar con el texto "Precios Unitarios" si éste es el sistema de determinación del precio (cláusula 3.A)	NO APLICA
B.1. PRECIO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO) (cláusula 3.A)	Según consta en el apartado 6 del PPT (PRECIO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO)
	EN CIFRA: LOTE 1 : Cl Arboleda, 1 38.585,76€ IVA 8.103,01€
	EN LETRA: Treinta y ocho mil quinientos ochenta y cinco euros con setenta y seis céntimos IVA: Ocho mil ciento tres euros y un céntimo
	EN CIFRA: LOTE 2 : Cl Arboleda, 3 38.489,15€ IVA 8.082,72€
	EN LETRA: Treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con quince céntimos IVA: Ocho mil ochenta y dos euros con setenta y dos céntimos
	EN CIFRA: LOTE 3 : Cl Arboleda, 7 28.910,57€ IVA 6.071,22€
	EN LETRA: Veinte y ocho mil novecientos diez euros con cincuenta y siete céntimos IVA: Seis mil setenta y un euros con veintidós céntimos
	EN CIFRA: LOTE 4 : Cl Arboleda, 9 28.981,87€ IVA 6.086,19€

Ayuntamiento de Zarzalejo



Ayuntamiento de Zarzalejo

	EN LETRA: Veinte y ocho mil novecientos ochenta y un euros con ochenta y siete céntimos		IVA: Seis mil ochenta y seis euros con diecinueve céntimos	
B.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO) (cláusula 3.B)	EN CIFRA: 134.967,35 €			
	EN LETRA: Ciento treinta y cuatro mil novecientos sesenta y siete euros con treinta y cinco céntimos			
B.3. FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (MADRID) (cláusula 4.A y C)	EJERCICIO		PARTIDA PRESUPUESTARIA	CANTIDAD
	2022		600	305.000€
B.4. FINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES (cláusula 4.B)	ENTIDAD	FECHA DE CONVENIO O CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN	EJERCICIO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	APORTACIÓN

C.1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (cláusula 6.A)	Junta de Gobierno Local		
C.2. ÓRGANO GESTOR DEL CONTRATO (cláusula 6.B)	Laura-Paz Benito Larios (Auxiliar Administrativo de la Unidad de Contratación).		
C.3. EXAMEN DEL EXPEDIENTE (cláusula 7)	LUGAR WEB	Plataforma de Contratación del Sector Público https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante introduciendo en Nombre O. Contratación ZARZALEJO y eligiendo el ORGANISMO DE CONTRATACIÓN	
	LUGAR FÍSICO	AREA CONTRATACION AYUNTAMIENTO ZARZALEJO Pza. de la Constitución 1, 28293 Zarzalejo (Madrid)	
	TELÉFONO	91 899 22 87	
	E-MAIL	ayto@zarzalejo.org	
C.4. EMPRESAS QUE, EN SU CASO, HAN PARTICIPADO O ASESORADO DE ALGUNA MANERA EN LA FASE DE PREPARACIÓN DEL CONTRATO (cláusula 9.D)	-..... -..... -.....	NO APLICA	



Ayuntamiento de Zarzalejo

<p>C.5. y C.6. FORMA, LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (cláusulas 14 y 15.C) (Ver apartado 10.4 del PPT)</p>	<p>EN FORMATO ELECTRÓNICO</p>	<p>Ver apartado 10 del PPT. (Art. 159 de LCSP) Las ofertas se podrán presentar, alternativamente, de las siguientes formas:</p> <p>Opción A: Presentación Electrónica Opción B: Presentación Manual</p> <p>Opción A: Presentación Electrónica</p> <p>Se presentará de forma electrónica directamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) aportando el Sobre único electrónico siguiente, que contendrá la Documentación Administrativa y Oferta económica, con documentos firmados exclusivamente de forma electrónica mediante un sistema de firma admitido por las administraciones públicas:</p> <p>SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO:</p> <ol style="list-style-type: none">Incluirá la "Declaración Responsable Complementaria" para Personas jurídicas que figura en el Anexo I.A o bien para Personas físicas que figura en el Anexo I.B del PPT y de este CCP, según corresponda.Incluirá el "Modelo de Oferta Económica y Técnica Valorable Matemáticamente" que figura en el Anexo II del PPT y del CCP, que se deberá cumplimentar, expresadas sus cifras en letra y número, sin contradicciones ni ilegibilidad alguna, tanto de la cifra económica global con el IVA desglosado, como cualquier otra cifra valorable de manera numérica. <p>PLAZOS PRESENTACIÓN DE OFERTAS</p> <p>Las proposiciones junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de VEINTE DIAS HABLES contados a partir del día siguiente al de Publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE).</p>
--	-------------------------------	---



Ayuntamiento de Zarzalejo

	EN PAPEL	<p>Opción B: Presentación Manual</p> <p>Se presentaran de forma manual en el Ayuntamiento de Zarzalejo con domicilio en Plaza de la Constitución nº1, 28293 Zarzalejo (Madrid) en horario de 09:00h a 14:00h. También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>SOBRE PAPEL ÚNICO:</p> <p>1. Incluirá la “Declaración Responsable Complementaria” para Personas jurídicas que figura en el Anexo I.A o bien para Personas físicas que figura en el Anexo I.B del PPT y de este CCP, según corresponda.</p> <p>2. Incluirá el “Modelo de Oferta Económica y Técnica Valorable Matemáticamente” que figura en el Anexo II del PPT y del CCP, que se deberá cumplimentar, expresadas sus cifras en letra y número, sin contradicciones ni ilegibilidad alguna, tanto de la cifra económica global con el IVA desglosado, como cualquier otra cifra valorable de manera numérica.</p> <p>PLAZOS PRESENTACIÓN DE OFERTAS</p> <p>En la opción manual los licitadores podrán presentar sus ofertas en un SOBRE ÚNICO en el Ayuntamiento, con domicilio en Plaza de la Constitución nº1, 28293 Zarzalejo (Madrid) en horario de 09:00h a 14:00h dentro del plazo de VEINTE DIAS HABLES contados a partir del día siguiente al de Publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante. También podrán presentarse en cualquiera de los lugares y formas s/ el apartado 10.4 del PT</p>
--	----------	---

D.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (cláusula 10)	Procedimiento Abierto Simplificado		
D.2. TRAMITACIÓN (cláusula 11)	ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	
	DE URGENCIA MOTIVACIÓN SOMERA	<input type="checkbox"/>	NO APLICA
	ANTICIPADA MOTIVACIÓN SOMERA:	<input type="checkbox"/>	NO APLICA

E.1. PLAZO DE EJECUCIÓN (cláusulas 5 y 28)	INICIAL	NO APLICA
	PRÓRROGAS POSIBLES	NO APLICA

Ayuntamiento de Zarzalejo



Ayuntamiento de Zarzalejo

<p>E.2. LUGAR DE ENTREGA O REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS. PRESCRIPCIONES DEL CONCURSO (cláusula 29) Ver apartado 7 del PPT</p>	<p>El concurso se regirá por las siguientes prescripciones:</p> <p><u>7. PRESCRIPCIONES DEL CONCURSO</u></p> <p><u>7.1. CONDICION RESOLUTORIA</u></p> <p>El Ayuntamiento de Zarzalejo con la finalidad de garantizar el destino de las parcelas objeto del Concurso, establece las siguientes Condiciones que tendrán efectos de Condición resolutoria, art. 23 de la Ley Hipotecaria:</p> <p>El adjudicatario deberá cumplir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">-Presentar proyecto técnico visado para la construcción de vivienda en el plazo de un año desde el otorgamiento de la escritura pública de compraventa.-Ejecutar y finalizar la construcción en un plazo de tres años desde la notificación de la concesión de la licencia de obras. Este plazo será prorrogable en los términos establecidos por la normativa urbanística.-En caso de no cumplirse tales condiciones, la propiedad revertirá automáticamente al Ayuntamiento, quien podrá inscribirla a su nombre en el Registro de la Propiedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Hipotecaria acreditando el cumplimiento de la condición; o requerir al adjudicatario para el otorgamiento de la correspondiente escritura.-Mientras no se dé cumplimiento a las anteriores condiciones, el adjudicatario no podrá enajenar el terreno adquirido, salvo consentimiento expreso por escrito del Ayuntamiento-Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven tanto del otorgamiento de escritura como de las correspondientes inscripciones registrales.-La reversión de la finca transmitida se producirá recuperándola en el estado en que se hallare. En este caso el Ayuntamiento tendrá la obligación de indemnizar al adjudicatario con el 70% del Precio del remate/Precio de adjudicación, excluido impuestos, y no tendrá que abonar cantidad alguna por las obras o mejoras que se hayan ejecutado en la parcela. <p><u>7.2. CLÁUSULAS DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA- VENTA</u></p> <p>La enajenación se regirá por el cuadro general de derechos y obligaciones previsto en los arts. 1445 a 1537 del Código Civil, con los siguientes pactos:</p> <p>1.- El otorgamiento de Escritura Pública de compra-venta se efectuará no más tarde de TREINTA días hábiles, siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.</p> <p>Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, se le exigirá el importe del 3% del Precio base de licitación, en concepto de penalidad. Si las causas de la no formalización fueran imputables al Ayuntamiento, se indemnizará al adjudicatario de los daños y perjuicios que la demora le pueda ocasionar con independencia de que pueda solicitar la resolución del contrato.</p> <p>2.- Condiciones de pago: el importe del precio que el adjudicatario abone al Ayuntamiento será el que figure en la Resolución de Adjudicación definitiva, efectuándose su pago a la fecha de elevación a Escritura Pública, haciéndose efectivo el 100% del total del remate más el IVA correspondiente, en su caso, que se desglosará como partida independiente.</p> <p>3.- Todas las obligaciones expresadas en este Pliego de Condiciones estarán garantizadas con condición resolutoria expresa de la compra-venta conforme al artículo 23 de la Ley Hipotecaria, descrita en el apdo. 7.1.</p> <p>4.- Si el adjudicatario constituye hipoteca sobre el bien para efectuar el abono del importe, la formalización de la enajenación en Escritura Pública y de la hipoteca se harán en unidad de acto, asegurándose el pago de la adjudicación antes de la firma de la Escritura Pública.</p>
--	---



Ayuntamiento de Zarzalejo

	<p>5.- El incumplimiento de las obligaciones por parte del comprador conllevará la obligación de indemnizar al Excmo. Ayuntamiento los daños y perjuicios ocasionados, incrementado en el importe de los intereses legales.</p> <p>6.- El adjudicatario queda obligado al pago de los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los de anuncios que genere el concurso.• Los tributos estatales, municipales y comunitarios que se deriven de la Escritura Pública de compra-venta y establecimiento de la condición resolutoria.• La inscripción en el Registro de la Propiedad de la Escritura Pública de compraventa y de la condición resolutoria.• Los de formalización de la Escritura Pública del adjudicatario y demás preparatorios.
--	---

F. HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIA (cláusula 9.A.5) Ver apartado 8 del PPT	Los licitadores precisan acreditar su CAPACIDAD DE OBRAR ANEXO I A -personas físicas- y I B -personas jurídicas- , según corresponda
---	---

	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
G. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA (cláusula 9.A.5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

H.1. SOLVENCIA DEL CONTRATISTA (cláusula 9.A.5)	ECONÓMICA	NO APLICA. Artículo 159.6.b de la LCSP
	FINANCIERA	NO APLICA. Artículo 159.6.b de la LCSP
	TÉCNICA	NO APLICA. Artículo 159.6.b de la LCSP

H.2. TRABAJOS QUE SE EXIGE SEAN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR EL LICITADOR O UNO DE LOS MIEMBROS DE LA UTE (cláusula 9.A.5)	TAREAS CRÍTICAS	MOTIVACIÓN
	1..... 2..... NO APLICA 3.....	1.... 2... NO APLICA 3....

I. MEDIOS QUE SE EXIGEN ADSCRIBIR A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (cláusula 9.A.6)	PERSONALES	NO APLICA
	MATERIALES	NO APLICA

J.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN PREVIA DE CONTRATISTAS EN EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO Y DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN. (cláusula 10.B)	NO APLICA
--	-----------

J.2. NÚMERO MÁXIMO DE EMPRESARIOS CON LOS QUE CONTINUA EL PROCESO SELECTIVO (cláusula 17.B).	NO APLICA
---	-----------

K. GARANTÍAS (cláusulas 13 y 24)	PROVISIONAL	JUSTIFICACIÓN	NO APLICA
		IMPORTE	NO APLICA



Ayuntamiento de Zarzalejo

Ver apartado 9 del PPT	DEFINITIVA	<input type="checkbox"/> Se exime por..... <input checked="" type="checkbox"/> No se exime y será el 5% del importe de adjudicación sin IVA		
	COMPLEMENTARIA	ADJUDICACIÓN A UNA OFERTA DESPROPORCIONA (cláusula 24.2)		NO APLICA
		OTROS MOTIVOS	JUSTIFICACIÓN	NO APLICA
			IMPORTE (máx 10% importe de adjudicación).	NO APLICA
	Lugar de solicitud de información para constituir la garantía en metálico	Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid)		
	Otro ente público contratante			

		PUNTOS
L.1. CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (cláusula 17.D) (≥60% de la puntuación total) Ver apartado 4 del PPT	<p>a. MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA:</p> <p>La forma de adjudicación de la enajenación será el concurso, en virtud de lo dispuesto en el artículo 178.1.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta, se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación con base a los siguientes Criterios cuantificables automáticamente.</p> <p>Se puntuarán en orden creciente:</p> <p>Precio hasta 90 puntos al mejor postor, siendo éste quien oferte el mayor precio sobre la Valoración mínima admisible o Precio de licitación (sin incluir IVA), que figura en cada uno de los LOTES -1 a 4- del apartado 3.2.</p> <p>Aplicándose la siguiente fórmula de valoración:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>La formulación matemática de la regla de valoración es la siguiente:</p> $P_i = Z \times \frac{T - O_i}{T - O_m}$ <p>Dónde: <i>P_i</i> es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando <i>Z</i> es la puntuación máxima del criterio económico, 90 <i>T</i> es el tipo de licitación. (Precio base de licitación, cláusula B.1 del CCP) <i>O_m</i> es la oferta económica más alta <i>O_i</i> es la oferta económica que se está valorando</p> </div>	90
	<p>b. MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL (como máximo el 20% de la puntuación total de los criterios matemáticos).</p> <p>b) Por la antigüedad en el empadronamiento en el municipio de Zarzalejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desde 1 hasta 5 años: 5 puntos. - Más de 5 años: 10 puntos. 	5 10
	PUNTOS	



Ayuntamiento de Zarzalejo

L.2. CRITERIOS NO MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (cláusula 17.D) (≤ 40% de la puntuación total)	NO APLICA					
L.3. ASPECTOS, DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ELEGIDOS, SOBRE LOS QUE SE REALIZARÁ LA NEGOCIACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO. (cláusula 17.A)	NO APLICA					
L.4. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN A ALCANZAR EN LA FASE 1ª (cláusula 17.E)	<u>LOTE</u>	<u>Situación</u>	<u>Ref. catastral</u>	<u>Precio sin IVA €</u>	<u>IVA €</u>	<u>Precio con IVA €</u>
	1	Cl. Arboleda, 1	1684707VK081 8S0001SB	38.585,76	8.103,01	46.688,77
	2	Cl. Arboleda, 3	1684706VK0818S0001EB	38.489,15	8.082,72	46.571,87
	3	Cl. Arboleda, 7	1684243VK0818S0001QB	28.910,57	6.071,22	34.981,79
	4	Cl. Arboleda, 9	1684244VK0818S0001PB	28.981,87	6.086,19	35.068,06
	Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al Valor o Precio de Licitación de cada uno de los LOTES, según el cuadro anterior					
LL.1. MEJORAS SIN COSTE ADMISIBLES (cláusula 17.D.b)	NO APLICA					
LL.2. VARIANTES ADMISIBLES (cláusula 18)	NO APLICA					



Ayuntamiento de Zarzalejo

M.1. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (cláusula 21.A) (La publicada como Mesa de Contratación Permanente en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Zarzalejo en la Plataforma de Contratación del Sector Público).	Presidente	Titular: Rafael Herranz Ventura (Alcalde Presidente). Suplente: Pedro Bernaldo de Quirós de Dompablo (Primer Teniente de Alcalde).
	Secretario	Titular: Raquel Herranz García (Auxiliar Administrativo). Suplente: Laura-Paz Benito Larios (Auxiliar Administrativo).
	Vocales	Titulares: 1º Vocal Titular: Francisco Fernández Rodríguez (Secretario-Interventor y Tesorero). 2º Vocal Titular: Sonia Ventura Herranz (Auxiliar Administrativo). Suplentes: Suplente del 1º Vocal: Funcionario que legalmente le sustituya. Suplente del 2º Vocal: Nuria Ventura Manzano (Auxiliar Administrativo).
M.2. LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SEA EL AYUNTAMIENTO LA ENTIDAD CONTRATANTE (cláusula 21.B)	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO, o aquel que oportunamente se determine	
M.3. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS U ORGANISMO ESPECIALIZADO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR (cláusula 21.C)	- - - NO APLICA	
N.1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL (cláusula 42.A)	MÍNIMAS OBLIGATORIAS	NO APLICA
	ADICIONALES PARA ESTE CONTRATO	NO APLICA
N.2. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (cláusula 42.B)	MÍNIMAS OBLIGATORIAS	NO APLICA
	ADICIONALES PARA ESTE CONTRATO	NO APLICA
N.3. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (cláusula 42.C)	NO APLICA	
Ñ.1. RESPONSABLE MUNICIPAL DEL CONTRATO (cláusula 29 y 34.A)	Laura-Paz Benito Larios (Auxiliar Administrativo) con la supervisión de Consuelo Ugarte García, departamento jurídico del Ayuntamiento de Zarzalejo	
Ñ.2. UNIDAD RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN (cláusula 29 y 34.B)	Laura-Paz Benito Larios (Auxiliar Administrativo) con la supervisión de Consuelo Ugarte García, departamento jurídico del Ayuntamiento de Zarzalejo	
O. PARTIDAS SOBRE LAS QUE NO SE PERMITE LA SUBCONTRATACIÓN (cláusula 39.B)	NO APLICA	



Ayuntamiento de Zarzalejo

P. MODIFICACIONES PREVISTAS (cláusula 36.B)	SI	Circunstancias y condiciones que han de concurrir para que se puedan introducir modificaciones en el contrato	NO APLICA	
		Elementos del contrato (unidades, trabajos...) que pueden ser objeto de modificación y alcance y límite de las modificaciones posibles	NO APLICA	
		Porcentaje del precio del contrato al que como máximo pueden afectar las modificaciones	NO APLICA	
		Sistema para determinar el precio exacto de las modificaciones previstas	NO APLICA	
	NO X			
Q. REVISION DE PRECIOS (cláusula 40)	NO X	SI	FÓRMULA DE REVISIÓN	NO APLICA
			PLAZO DE REVISIÓN	NO APLICA
R. CERTIFICACIONES POR ACTUACIONES PREPARATORIAS (cláusula 48.B)	NO X	SI	PORCENTAJE: NO APLICA	
S. LIMITACIONES CONCRETAS DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O INDUSTRIAL A LA ENTIDAD CONTRATANTE (cláusula 55)	NO X	NO APLICA		
	SI Especificar cuáles)	NO APLICA		
T. POSIBILIDAD DE RECEPCIONES PARCIALES (cláusula 54)	<input checked="" type="checkbox"/> SI			
	<input type="checkbox"/> si (especificar a qué partes del servicio afectan) - ... - ...			
U. PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO (cláusula 57)	NO APLICA			



Ayuntamiento de Zarzalejo

....., a de..... de

EL ALCALDE/CONCEJAL DELEGADO DE...

EL TÉCNICO.....

Fdo.:.....

Fdo.:.....

DILIGENCIA. *Este modelo de CCP de Servicios o Cuadro de Características Particulares para contratos de servicios, que complementa el pliego modelo para este tipo de contratos, ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid) el día 13 de enero de 2021.*

Zarzalejo, en la fecha indicada al margen.
EL SECRETARIO-INTERVENTOR Y TESORERO,

Francisco Fernández Rodríguez
(Firma: electrónica)



Ayuntamiento de Zarzalejo

ANEXOS

Anexo I A o Anexo I B, firmado por la persona licitadora o persona que la represente. (Ver Anexos adjuntos)

Incluirá la "Declaración Responsable Complementaria" según corresponda.

ANEXOS

Anexo I A o Anexo I B, firmado por la persona licitadora o persona que la represente. (Ver Anexos adjuntos)

Incluirá la "Declaración Responsable Complementaria" según corresponda.

ANEXO I A -personas físicas-

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de _____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación **ENAJENACIÓN ONEROSA POR CONCURSO DE 4 PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL (BIENES PATRIMONIALES) DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (Madrid)**, ante el AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO.

14

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación **ENAJENACIÓN ONEROSA POR CONCURSO DE 4 PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL (BIENES PATRIMONIALES) DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (Madrid)**.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por los Pliegos de Cláusulas Administrativas, de Prescripciones Técnicas y CCP para ser adjudicatario, en concreto:

— Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Ayuntamiento de Zarzalejo

Plaza de la Constitución, 1, Zarzalejo. 28293 Madrid. Tfno. 918992287. Fax: 918992182.
E-mail: ayto@zarzalejo.org



Ayuntamiento de Zarzalejo

- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.
- Que la dirección de correo electrónico y/o dirección de correo postal en que efectuar notificaciones es _____.

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el art. 140 de la LCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de Tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato de **ENAJENACIÓN ONEROSA POR CONCURSO DE 4 PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL (BIENES PATRIMONIALES) DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (Madrid)**, indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid) a su verificación directa.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

15

Firma del declarante,

DOCUMENTO FIRMADO MANUAL O ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Zarzalejo

Plaza de la Constitución, 1, Zarzalejo. 28293 Madrid. Tfno. 918992287. Fax: 918992182.
E-mail: ayto@zarzalejo.org



Ayuntamiento de Zarzalejo

ANEXO I B -personas jurídicas-

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación **ENAJENACIÓN ONEROSA POR CONCURSO DE 4 PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL (BIENES PATRIMONIALES) DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (Madrid)**, ante el AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación **ENAJENACIÓN ONEROSA POR CONCURSO DE 4 PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL (BIENES PATRIMONIALES) DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (Madrid)**.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por los Pliegos de Cláusulas Administrativas, de Prescripciones Técnicas y CCP para ser adjudicatario, en concreto:

— Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

— Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (En el caso de empresas extranjeras)

— Que la dirección de correo electrónico y/o dirección de correo postal en que efectuar notificaciones es _____.

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el art. 140 de la LCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de Tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato de **ENAJENACIÓN ONEROSA POR CONCURSO DE 4 PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL (BIENES**



Ayuntamiento de Zarzalejo

PATRIMONIALES) DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (Madrid), indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid) a su verificación directa.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del declarante,

Fdo.: _____»

DOCUMENTO FIRMADO MANUAL O ELECTRÓNICAMENTE

17

Ayuntamiento de Zarzalejo

Plaza de la Constitución, 1, Zarzalejo. 28293 Madrid. Tfno. 918992287. Fax: 918992182.
E-mail: ayto@zarzalejo.org



Ayuntamiento de Zarzalejo

ANEXO II

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE

El abajo firmante D. _____, mayor de edad, con D.N.I. núm. _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, en nombre propio (o en representación de la Empresa _____, con C.I.F. _____), teniendo conocimiento de la convocatoria de la anunciada por el Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid) el día _____, solicita tomar parte en la licitación para la **ENAJENACIÓN ONEROSA POR CONCURSO DE 4 PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL (BIENES PATRIMONIALES) DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (Madrid),**

Y HACE CONSTAR:

1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales a que se refiere la cláusula 41 de dicho Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (PCAP) aprobado por el Ayuntamiento de Zarzalejo, obrante en el perfil del contratante.

2º. Que se compromete a realizar y adquirir la parcela de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas aprobados por el Ayuntamiento para la misma, en las siguientes condiciones básicas:

2º.1º. El precio de licitación del contrato ofertado será de: (para cada LOTE)

1. (Indicar este dato para cada LOTE ofertado, en el cuadro siguiente)



Ayuntamiento de Zarzalejo

LOTE	Importe ofertado en € (sin IVA)		21% IVA	Importe ofertado en € (con IVA)	PUNTOS (a rellenar por la Mesa)
LOTE 1 Cl. Arboleda, 1	EN CIFRA				
	EN LETRA				
LOTE 2 Cl. Arboleda, 3	EN CIFRA				
	EN LETRA				
LOTE 3 Cl. Arboleda, 7	EN CIFRA				
	EN LETRA				
LOTE 4 Cl. Arboleda, 9	EN CIFRA		19		
	EN LETRA				

Ayuntamiento de Zarzalejo

Plaza de la Constitución, 1, Zarzalejo. 28293 Madrid. Tfno. 918992287. Fax: 918992182.
E-mail: ayto@zarzalejo.org



2º. 2º. Por la antigüedad en el empadronamiento en el municipio de Zarzalejo: -NO es necesario aportar documento-

AÑO DE EMPADRONAMIENTO	PUNTOS (a rellenar por la Mesa de contratación)

- Desde 1 hasta 5 años: 5 puntos.
- Mas de 5 años: 10 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO MANUAL O ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO III

MODELO DE AVAL

La entidad (*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*), NIF, con domicilio (*a efectos de notificaciones y requerimientos*) en la calle/plaza/avenida, código postal, localidad, y en su nombre (*nombre y apellidos de los apoderados*), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento, AVALA a: (*nombre y apellidos o razón social del avalado*) N.I.F, en virtud de lo dispuesto por: (*norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía*) (1) para responder de las obligaciones siguientes: (*detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado*) ante el AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (MADRID), por importe de: (*en letra y en cifra*).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería del AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (MADRID), con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del sector público, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que el AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (MADRID) o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de del Sector Público y legislación complementaria.

(Lugar y fecha)
(razón social de la entidad)
(firma de los apoderados)

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS, ABOGACÍA DEL ESTADO U ÓRGANOS EQUIVALENTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS O ENTIDADES LOCALES CONTRATANTES

PROVINCIA

Fecha

Número o código

Los datos del importe de la garantía definitiva depositada por el contratista que resulte adjudicatario, serán incorporados y tratados en el fichero "Contratación de la Alcaldía/Concejalía del Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid)." (indicar, en su caso, el órgano correspondiente de la entidad municipal contratante cuando no sea el propio Ayuntamiento), cuya finalidad es "homogeneizar, agilizar y normalizar los procedimientos contractuales, unificando criterios de actuación y permitiendo compartir información". Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal.

El órgano responsable del fichero es la Secretaría Ejecutiva de la Alcaldía/Concejalía de..... del Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid), Plaza de la Constitución núm. 1 - 28293 Zarzalejo (Madrid), (indicar, en su caso, la dirección del órgano correspondiente de la entidad municipal contratante cuando no sea el propio Ayuntamiento), ante el que el interesado podrá ejercer los



derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

(1) Artículo 106 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre para la GARANTÍA PROVISIONAL

Artículo 107.1 de la LCSP, para la GARANTÍA DEFINITIVA

Artículo 107.2 de la LCSP, para la GARANTÍA ESPECIAL COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO FIRMADO MANUAL O ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO IV MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN

Certificado número (1) (en adelante, asegurador), con domicilio en....., calle.....nº... , y N.I.F....., debidamente representado por D.(2), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

ASEGURA A (3), NIF....., en concepto de tomador del seguro, ante el AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (MADRID), en adelante asegurado, hasta el importe de(4), en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato(5), en concepto de garantía (6), para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precisadas frente al asegurado.

El asegurado declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Tesorería del AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (MADRID) o entidad pública municipal contratante, en los términos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el órgano de contratación, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y legislación complementaria.

Lugar, fecha y firma del Asegurador:

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D.
ABOGACÍA DEL ESTADO U ÓRGANOS EQUIVALENTES DE LAS CC.AA. O ENTIDADES
LOCALES CONTRANTES

Provincia	Fecha	Número o
código		

Los datos del importe de la garantía definitiva depositada por el contratista que resulte adjudicatario, serán incorporados y tratados en el fichero "Contratación de la Alcaldía/Concejalía del Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid)." (indicar, en su caso, el órgano correspondiente de la entidad municipal contratante cuando no sea el propio Ayuntamiento), cuya finalidad es "homogeneizar, agilizar y normalizar los procedimientos contractuales, unificando criterios de actuación y permitiendo compartir información". Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los



supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal.

El órgano responsable del fichero es la Secretaría Ejecutiva de la Alcaldía/Concejalía de..... del Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid), Plaza de la Constitución núm. 1 – 28293 Zarzalejo (Madrid) (indicar, en su caso, la dirección del órgano correspondiente de la entidad municipal contratante cuando no sea el propio Ayuntamiento), ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Instrucciones para la cumplimentación del modelo:

- (1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora
- (2) Nombre y apellidos del apoderado o apoderados
- (3) Nombre de la persona asegurada
- (4) Importe, en letra y en cifra, por el que se constituye el seguro
- (5) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc.) el contrato en virtud de cual se presta la caución
- (6) Expresar la garantía de que se trata (PROVISIONAL, DEFINITIVA, COMPLEMENTARIA).

DOCUMENTO FIRMADO MANUAL O ELECTRÓNICAMENTE